



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2015.

### SEÑORES ASISTENTES

#### **Alcalde-Presidente**

D. FELIX TORRALBA CASTILLO

#### **Concejales**

D. DIONISIO FUENTES SANCHEZ

D<sup>a</sup>. RAQUEL MANSILLA CERDAN

D. DIEGO ALBERTO GARCÍA GARCÍA

D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ LÓPEZ

D<sup>a</sup>: ANA MARÍA ATIENZA GARCÍA

D. JOSÉ FRANCISCO GARCIA CERDAN

D. GINES MORENO GARCIA

D. PEDRO FELIPE MARTÍNEZ

D<sup>a</sup>. CARIDAD GÓMEZ SÁNCHEZ

#### **Secretario**

D. RAFAEL ANGEL CASTILLA  
CAMACHO

En la villa de Fuente-Álamo (Albacete), siendo las veintiuna horas del día veintisiete de noviembre de dos mil quince. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. FELIX TORRALBA CASTILLO, y concurren los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos todos ellos por el Secretario de la Corporación, D. Rafael Ángel Castilla Camacho, que  
CERTIFICO.

Excusan su no asistencia la Concejales D<sup>a</sup>. Josefa Montes Marco.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

---

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, cuando son las veintiuna horas y, previa comprobación por el Secretario de la existencia de quórum bastante para que pueda ser válidamente celebrada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación, el acta de la última sesión celebrada.

**SEGUNDO.-** Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía-Presidencia nº 24 al 62 del 2015.

Se da cuenta por la Alcaldía de los Decretos anteriores, quedando la Corporación enterada de los mismos.

**TERCERO.-** Aprobación definitiva de la Cuenta General.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar este punto, señalando que ya se explicó y debatió en la Comisión de Cuentas, y una vez publicada sin que se hayan presentado alegaciones se debe aprobar definitivamente por el Pleno.

Así, suficientemente debatida la cuestión, el Pleno de la Corporación, con siete votos favorables (PSOE) y tres abstenciones (PP), ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del año 2014.

Segundo.- Proceder a comunicar la aprobación de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas y a la Sindicatura de Cuentas.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

## CUARTO.- Modificación POS.

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar este punto señalando que en febrero de 2014 se aprobó por la Diputación el Plan de Obras y Servicios para el bienio 2014-2015. Por parte del Ayuntamiento se realizó la solicitud de seis calles. A principios de este mes vino el técnico de Diputación, y se vio con él la relación de calles, y al ver la calle Huerta, se vio que había muchos problemas en esta calle. Habría que hacer una nueva red de alcantarillado, reformas la general del agua, así como los enganches y aceras, las cuales deben tener un metro y medio de ancho, para dar cumplimiento a la ley de accesibilidad. Se le pidió que nos diera un presupuesto de lo que costaba dejar la calle bien del todo y nos lo ha dado, siendo el coste unos 88.000 euros, que son 8000 euros más de lo que nos dan por el plan. Han pensado que arreglar completamente la Calle Huerta es la prioridad, y para poder hacerlo es necesario modificar la relación de calles de forma que la calle Huerta figure en primer lugar.

Abierto el debate, toma la palabra el concejal D. Ginés Moreno García, que señala que están de acuerdo, pero creen que es más urgente arreglar el depósito de agua que afecta a todos los vecinos y con lo que sobre se asfalte otra calle. Ya había problema antes en la calle Huerta y no pasa nada por esperar otro año más.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, que señala que la general que pasa por la calle Huerta está en muy mal estado y es lo que genera siempre los problemas que tiene la calle. Por eso se decide arreglar esta calle. Para el depósito se ha solicitado ayuda urgente a Diputación, para hacerla en los meses invernales.

Toma la palabra el concejal D. Ginés Moreno García que pregunta si no está confirmada la ayuda.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que no, que se está a la espera, y se ha solicitado con urgencia.

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la modificación de la relación de calles que se envió a la Diputación Provincial de Albacete en relación al Plan de Obras y Servicios para el bienio 2014-2015, señalando que la primera calle a incluir en dicho plan es la calle Huerta.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Albacete.

**QUINTO.-** Moción del Grupo Municipal Socialista y el AMPA del IES Miguel de Cervantes sobre el transporte escolar.

Por el concejal D. Miguel Ángel Martínez López se procede a dar lectura a la moción:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA Y EL AMPA DEL IES MIGUEL DE CERVANTES, VIENEN A FORMULAR PARA SU APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN, EN BASE A LA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La problemática existente con el transporte escolar en los municipios pertenecientes a la zona de influencia educativa de Hellín (Albatana, Fuente-Álamo, Tobarra y Ontur). Tras la necesidad y las sucesivas quejas que nos han trasladado estos



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

alumnos y familias, nos hemos visto en la necesidad primordial de ayudarles para que puedan gozar de igualdad de condiciones para el acceso a la educación.

La ruta S228 (Fuente-Álamo-Hellín “Centros educativos”), fue suprimida en el curso 2010/2011 por la Administración cumpliendo con el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta. Esta ruta hacía paradas en Ontur, Albatana, Pedanías de Tobarra (Mora, Santiago de Mora y Cordovilla) y Tobarra; actualmente no existe, dejando en situación de desigualdad a una gran cantidad de alumnos.

Estas localidades, entre las que se encuentre Fuente-Álamo, tienen esta necesidad, ya que en su centro de referencia no se imparten enseñanzas como: formación profesional básica (FPB), ciclos formativos y algunas ramas de bachillerato.

Anualmente los alumnos afectados por la inexistencia de esta ruta son entre 20 y 25 alumnos.

Otra de las dificultades es que no existen en este recorrido servicios de transporte regulares de viajeros a los que puedan acogerse los alumnos, puesto que se suprimió el servicio regular existente años atrás. Por ello, los vecinos de estas localidades, entre ellas Fuente-Álamo, sufren desigualdad de condiciones para acceder a la formación, con respecto a otras localidades perfectamente comunicadas y con centros que albergan toda la oferta educativa existente.

El principio de igualdad de oportunidades, es un principio medular de Derecho Natural y así aparece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU, 10/X/198: Art. 26, punto 1, 2 y 3. Donde dice: “...El acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de sus méritos respectivos”.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

Y en el artículo 27. B): donde se cita textualmente que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él se resulten”.

Por ello poseemos un derecho básico que es el derecho a la educación de todos los ciudadanos/as, y asumimos su provisión como un servicio público prioritario.

La extensión y desarrollo de la educación son considerados el bienestar del progreso de la ciencia y de la técnica, y condición de bienestar social y prosperidad material, así como el soporte de las libertades individuales en las sociedades democráticas y así es el reflejado en la Constitución Española, mediante el Artículo 9.2 donde dice que “corresponde a los poderes públicos, remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Y en el Artículo 44 sobre el derecho a la educación, “...el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho”.

Para poder dotar de igualdad de condiciones a este alumnado sería necesario poner en marcha la ruta S228 (Fuente-Álamo-Hellín “Centros educativos”) ya que la contratación privada de esta es económicamente inviable, y es difícilmente asumible para las familias hacer frente a este coste tan elevado.

En función a todo lo expuesto anteriormente lo que pretendemos con dicha Moción es:

- Dar constancia y pedir apoyo al pleno municipal para realizar y presentar una solicitud conjunta, por parte de todos los ayuntamiento de los municipios afectados, a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealampo@dipualba.es](mailto:fuatealampo@dipualba.es)

---

- Exigir a la Consejería de Educación con dicha solicitud que, por todos los motivos anteriores, incluya la ruta S228 (Fuente-Álamo-Hellín “Centros educativos”), que fue suprimida en el curso 2010/2011 por la Administración, cumpliendo el Decreto 119/2012, de 26/07/2012, en el programa de líneas escolares de 2016/2017, subvencionadas por la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha.

Una vez concluida la moción, el concejal D. Miguel Ángel Martínez López señala que la finalidad es recuperar la línea S228. Hay un conjunto de gente que no puede pagar los servicios privados de transporte y se han quedado sin la posibilidad de cursar los estudios. Se pide colectivamente por los Ayuntamientos afectados por la ruta, para darle más fuerza y por eso se trae al Pleno.

Abierto el debate toma la palabra el concejal D. Pedro Felipe Martínez que señala que están de acuerdo, pero que se ha tardado en presentar, pues ya hay otros Ayuntamientos que se la han presentado a Educación, y el decreto esta redactado a falta de firma.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que se podía haber realizado un pleno extraordinario, pero se ha dejado para aprobar en el ordinario por su proximidad.

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la moción del Grupo Municipal Socialista y el AMPA del IES Miguel de Cervantes sobre el transporte escolar.

Segundo.- Dar traslado de la aprobación de la Moción a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

**SEXTO.-** Adhesión convenio de colaboración en relación al programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar este punto señalando que la consejería va a crear un asesoramiento para apoyar a quienes les afecten los desahucios. Se trata de un apoyo logístico por el Ayuntamiento. Mediante la firma del convenio se ofrecerá asesoramiento a las personas. Por su parte el Ayuntamiento deberá participar en acciones de formación, y dejarles un espacio que les sirva de oficina. Creen que es bueno y deciden que se suscriba el convenio.

Abierto el debate, toma la palabra el concejal D. Ginés Moreno García que pregunta si hay coste económico para el usuario.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que no, que es gratuito. Se hará un acto institucional en Albacete.

Así, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes, quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la adhesión al convenio de colaboración entre la consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Fuente-Álamo en relación al programa asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio.

**SEPTIMO.-** Aprobación Unidad de Actuación nº 2.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a explicar este punto señalando que se trata de la zona del instituto. Se trata de una unidad problemática. Hay un vacío legal. Uno de los problemas es que Educación pide la cesión de los terrenos del instituto. En



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealampo@dipualba.es](mailto:funtealampo@dipualba.es)

---

---

2004 el técnico anulo la Unidad de Actuación, pero ya se ha visto en reuniones en Urbanismo en Albacete como se tiene que tramitar. Se ha redactado el proyecto de urbanización y es necesario aprobar por el Pleno la tramitación.

Así, suficientemente debatido el asunto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes quienes constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la tramitación de la Unidad de Actuación nº 2 del Plan de Ordenación Municipal.

Segundo.- Que se lleven a cabo todos los trámites necesarios para su aprobación definitiva.

**OCTAVO.-** Turno de Ruegos y Preguntas.

## **Ruegos**

D. Pedro Felipe Martínez ruega que se arregle el bacheado de las calles y que no haya calles sin luz.

Por el Sr. Alcalde se acepta el ruego, señalando que la Diputación ha elaborado un plan para el ahorro energético agrupando a municipios de menos de 5000 habitantes. El Ayuntamiento de adherirá a este Plan. Con el ahorro se dará luz a todas las farolas, siendo menor el coste a pagar que ahora. Ahora la luz está al 50 % de las luminarias. Si es viable económicamente se adherirá el Ayuntamiento. Respecto al bacheado, se va a pedir al PRODER invertir en arreglar el pavimento de las calles.

D. Pedro Felipe Martínez ruega que los 12.000 euros de exceso en la subida del agua mediante la modificación de la ordenanza, se inviertan en mejorar el servicio de abastecimiento domiciliario de agua.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Por el Sr. Alcalde se acepta el ruego.

D. Pedro Felipe Martínez ruega que el equipo de gobierno se vuelva a poner unos gastos en sueldos como en los últimos 8 años, reduciendo los sueldos, y se invierta en por ejemplo tener una plaza de policía.

Por el Sr. Alcalde no se acepta el ruego, y señala que con los sueldos de alcalde y concejales se ahorra dinero al ayuntamiento, ya que se ahorra un sueldo de oficinista. Señala que miren otros pueblos más pequeños, cuyos sueldos son superiores. No hay razón lógica para estar realizando este ruego pleno tras plenos. Lo que se cobra no lleva al Ayuntamiento a la ruina y no se cobra tanto. Además se le da trabajo a la juventud, ya que la mayoría de los concejales son gente joven.

## **Preguntas**

D<sup>a</sup>. Caridad Gómez Sánchez pregunta que soluciones hay para las quejas del parque de la plaza roja.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que la patrulla da vueltas y hace lo que puede, y no puede estar toda la noche allí porque tiene muchas zonas que patrullar.

D. Ginés Moreno García pregunta por una factura de Deterking de los decretos de alcaldía, a que productos obedece.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que al abrir la piscina se le hace pedido grande de material, porque se consumen muchos productos de limpieza.

D. Ginés Moreno García pregunta por la Kiminor.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que se debe a productos de la piscina, como el cloro.

D. Ginés Moreno García pregunta por las facturas de Deportes Fuente-Álamo, a que obedecen.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

Responde el Sr. Alcalde diciendo que todo lo que se comprar de los eventos deportivos.

D. Ginés Moreno García pregunta si se piden presupuestos.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que normalmente si y que se regatean.

D. Ginés Moreno García pregunta a varias empresas.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que no, solo a la del pueblo. Se ven precios de todas.

D. Ginés Moreno García pregunta si se le pueden mostrar los precios por escrito.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que se han consultado precios, y al ver los de aquí, se optar por estos. No hay presupuestos de otras empresas.

D. Ginés Moreno García pregunta sobre la UA nº 2, se sabe el coste a repercutir.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que claro no esta, estará entre 10 o 12 euros si se realiza tal y como está en el proyecto.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta, si se ha pensado en actividades para los jóvenes los fines de semana.

D. Diego Alberto García García responde diciendo que a nivel deportivo se ha hecho una liga de futbol sala. Hay teatros los domingos. Pero se estudiará.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta si se lleva control de los vehículos, y de los gastos de gasoil al mes.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que no, cree que no. El trabajador que utiliza el vehículo rellena el depósito de gasoil y lo apunta en una hoja en el ayuntamiento. Toma nota de ello.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [fuatealamo@dipualba.es](mailto:fuatealamo@dipualba.es)

---

---

D. Pedro Felipe Martínez pregunta sobre la reunión de Campos de Hellín, se dijo que se pagaba poco por los locales. Con la nueva ley de arrendamiento de renta antigua, se puede acceder a ellos por otras empresas.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que habrá que modificar la normativa por la que se concedieron, y actualizar los precios.

D. Pedro Felipe Martínez pregunta por los imbornales de la zona por encima de donde él vive, están comunicados, se podrían anular.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que si lo están. Habría que estudiar la actuación a realizar.

D. Ginés Moreno García pregunta porque no se pone el mercado en la plaza roja, y si la feria.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que porque no cumple con la ley de accesibilidad. Hasta que no se adapte, no se hará. Los feriantes, se les aconsejo que no lo hicieran, y que se pusieran en la zona del instituto. Ellos contestaron que o se ponían en la plaza o no se ponían, y se optó por dejarles.

D. Ginés Moreno García pregunta si se cumple la ley de accesibilidad en todos los sitios.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que según el técnico de Diputación no se cumple en ningún sitio.

D. Ginés Moreno García pregunta por el coste económico del paso peatonal.

Responde el Sr. Alcalde diciendo que la mano de obra es del Ayuntamiento, y se tardó dos días. No cree que llegara a los dos mil euros, pero se concretará en el siguiente pleno.



# Ayuntamiento de Fuente-Álamo

Plaza España, 21

Telf: 967-321001 Fax: 967-543000

E-mail: [funtealamo@dipualba.es](mailto:funtealamo@dipualba.es)

---

---

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas y diez minutos, que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EI SECRETARIO.